



Preguntas frecuentes para la orden ejecutiva No. 143 4 de junio de 2020

Este documento de Preguntas frecuentes ("FAQ") proporciona una guía para la implementación de la Orden Ejecutiva No. 143 ("Orden"). Reconociendo que las inequidades sistémicas contribuyen a tasas más altas de infección por COVID-19 en comunidades de color, esta Orden aborda lo social, desigualdades ambientales, económicas y de salud en comunidades de color que han sido agravadas por la pandemia de COVID-19, y proporciona medidas específicas para ayudar a las comunidades de color recuperarse de la pandemia.

¿Qué hace la orden?

La Orden hace lo siguiente:

- Establece el Equipo de trabajo de Equidad Social, Económica, Ambiental y de Salud Andrea Harris para centrarse en la estabilidad económica, las disparidades de salud y la justicia ambiental en Carolina del Norte;
- Encarga a la Oficina de Recuperación de la Pandemia de Carolina del Norte (North Carolina Pandemic Recovery Office) a garantizar la distribución equitativa de fondos de socorro pandémico;
- Dirige a la Oficina Comercial Históricamente Subutilizada (Historically Underutilized Business Office) a que proporcione pequeñas empresas subutilizadas con acceso a oportunidades, herramientas y recursos que promueven la recuperación económica equitativa y la adquisición de contratos estatales;
- Dirige al Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte (NCDHHS) a garantizar que todas las comunidades tengan acceso a las pruebas COVID-19 y a la atención médica relacionada;
- Encarga a la Oficina de Compromiso Público (Office of Public Engagement) a aumentar la conciencia sobre COVID-19, Servicios y recursos de ayuda de COVID-19, y a proporcionar educación para eliminar disparidades
- Dirige a la División de Manejo de Emergencias para que continúe coordinando esfuerzos para proteger la cadena de suministro de alimentos y apoyar las operaciones de alimentación en los bancos de alimentos y en los sistemas escolares;
- Dirige a la Guardia Nacional de Carolina del Norte para que brinde apoyo de planificación y logística

y personal donde sea factible para apoyar las pruebas masivas de los trabajadores de la planta de procesamiento de alimentos en comunidades afectadas y trabajadores agrícolas migrantes; y

- Encarga al Departamento de Calidad Ambiental (Department of Environmental Quality) a crear dialogo común sobre justicia ambiental y coordinar con agencias ejecutivas estatales para considerar la integración de justicia ambiental en pólizas, programas y procedimientos actuales y futuros.

¿Cómo se relacionan los temas de esta Orden con la pandemia de COVID-19?

COVID-19 afecta desproporcionadamente a las comunidades de color por varias razones, incluyendo inequidades sociales, ambientales y de salud existentes. Para asegurarse de que todos los norcarolinianos puedan recuperarse física y económicamente de la pandemia COVID-19, esta Orden identifica acciones específicas que los departamentos y agencias de Carolina del Norte deben tomar para eliminar las disparidades/desigualdades en todos los sectores.

¿Qué muestran los datos sobre las disparidades de salud en las comunidades de color?

A partir del 1 de junio de 2020, los afroamericanos representan el 30% de los casos confirmados por COVID-19, en casos donde se conoce la raza o el origen étnico, a pesar de que solo representan el 22% de la población en el norte Carolina. Del mismo modo, los hispanos representan el 39% de los casos confirmados de COVID-19, en casos donde se conoce la raza o el origen étnico, a pesar de que solo representan alrededor del 10% de la población en Carolina del Norte.

¿Qué es el Equipo de Trabajo de Equidad Social, Económica, Ambiental y de Salud Andrea Harris?

El grupo o equipo de trabajo identificará las mejores prácticas para crear estabilidad económica, eliminar la disparidad de salud, y lograr la justicia ambiental en Carolina del Norte. El grupo de trabajo se centrará en las siguientes áreas:

- Acceso a la atención de salud/ médica;
- Participación del paciente en entornos de atención médica;
- Oportunidades económicas en el desarrollo empresarial y el empleo;
- Justicia ambiental e inclusión; y
- Educación.

El Equipo de trabajo debe producir un informe para el Gobernador cada seis meses con recomendaciones sobre cómo abordar estos problemas, y el primer informe debe presentarse antes del 1 de diciembre, 2020.

¿Cuánto tiempo operará este Equipo de Trabajo

El Equipo de Trabajo permanecerá vigente por dos años después de la fecha de vigencia de la Orden a menos que la "Orden 143" es derogada, reemplazada o anulada.

¿Quién estará en este Equipo de Trabajo?

El Grupo de trabajo estará compuesto por expertos en atención médica, oportunidades económicas y justicia ambiental, así como líderes de agencias estatales y líderes de comunidades de color. Los miembros serán nombrados después del anuncio de la Orden.

¿Cómo está involucrada la Oficina de Recuperación de la Pandemia de Carolina del Norte?

El Gobernador Cooper ha establecido la Oficina de Recuperación de la Pandemia de Carolina del Norte ("NCPRO") está específicamente designada para ayudar a Carolina del Norte a recuperarse de la pandemia. En esta Orden, NCPRO ha recibido la tarea de trabajar con cada agencia estatal para garantizar que fondos y recursos de estímulo relacionados al

COVID-19 se entregan equitativamente; trabajar con el Históricamente Programa comercial subutilizado ("HUB") y abogar por la recuperación económica de los propietarios de negocios minoritarios en el estado; y trabajar con el Departamento de Comercio para garantizar la distribución equitativa de las subvenciones para el desarrollo comunitario.

¿Qué es un negocio históricamente subutilizado?

Una empresa certificada históricamente subutilizada es una empresa que pertenece en un 51%, y la administración diaria y las operaciones comerciales diarias están controladas por una persona de color, mujer, persona con discapacidad o con desventaja social y económica. La función de la oficina estatal de HUB con empresas históricamente subutilizadas es la de eliminar las barreras que reducen la participación de las empresas HUB en el mercado y en las compras y contrataciones del gobierno estatal; desarrolla políticas y pautas; proporciona recursos y educación a empresas HUB; entrena profesionales de compras y coordinadores de proyectos de capital en todo el estado para mejorar y crecer una cadena de suministro diversa; trabaja para aumentar la cantidad de bienes y servicios que las agencias del estado adquieren de firmas HUB; y proporciona el cumplimiento de las políticas.

¿Cómo ayuda la Orden a las empresas históricamente subutilizadas?

La Orden encarga a la oficina de HUB a desarrollar e implementar un plan que estimule recuperación económica para pequeñas empresas históricamente subutilizadas. La oficina de HUB está dirigida a:

- Agilizar la certificación de pequeñas empresas históricamente subutilizadas;
- Trabajar con la Oficina de Construcción del Estado y la Oficina de Compras del Estado para identificar contratos de agencias estatales que están por debajo de \$ 250,000 para aumentar las oportunidades de pequeñas empresas propiedad de minorías; y
- Se asocia con NCPRO (Oficina de Recuperación de la Pandemia de Carolina del Norte) para identificar estrategias para ayudar en la recuperación económica de negocios de propietarios minoristas; y
- Se asocia con Golden Leaf Foundation y el North Carolina Institute for Minority Economic Development (Instituto de Desarrollo económico minoritario de Carolina del Norte) para desarrollar una lista consolidada de pequeñas empresas históricamente subutilizadas certificadas.

¿Cómo se asegurará el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte que las pruebas de COVID-19 y los servicios de salud están disponibles para las comunidades desatendidas?

La Orden requiere que el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte (NCDHHS) utilice fondos de la Ley de Recuperación de COVID-19 para la provisión de salud relacionada con los servicios de COVID-19 a los habitantes de Carolina del Norte no asegurados durante esta emergencia de salud pública. Esto incluirá servicios de salud proporcionados por centros de salud comunitarios, departamentos de salud locales, centros y clínicas de salud rural. NC DHHS también tiene la tarea de informar datos de demografía racial y étnica; proporcionar suministros de prueba y EPP a centros de salud comunitarios y proveedores sin fines de lucro que sirven a comunidades vulnerables; y asociarse con organizaciones comunitarias para establecer sitios de prueba a los que las comunidades de color puedan acceder fácilmente.

¿Qué es la "justicia ambiental"?

La justicia ambiental se refiere al trato justo y la participación significativa de todas las personas, independientemente de la raza, color, origen nacional o ingresos, con respecto al desarrollo, implementación y aplicación de las leyes, regulaciones y políticas ambientales. El equipo de trabajo ayudará a la justicia ambiental y la inclusión al mejorar el público compromiso y aumento de la participación pública de las comunidades minoritarias de bajos ingresos en decisiones y acciones del departamento; cuantificar los beneficios de salud y el bienestar por medio de la reducción de contaminación; avanzar en la justicia climática priorizando acciones que reduzcan equitativamente el

efecto de emisiones de gases y aumentar la resistencia de la comunidad a los impactos del cambio climático; mejorando la justicia ambiental, la inclusión y la educación de equidad. El Departamento de Calidad Ambiental de Carolina del Norte (DEQ) coordinará con las agencias ejecutivas en cómo integrar las consideraciones de justicia ambiental en las políticas existentes y futuras, programas y procedimientos y crearán estructuras institucionales para que las agencias aborden igualdad, equidad y justicia para todos los norcarolinianos.